

ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE DERECHO

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

Si un mismo profesor imparte la misma asignatura en el grado simple y doble grado bastará con completar una adenda, pero se deberán indicar los dos códigos.

2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será **hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.**

3.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado.** Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Asignatura: Bases científicas de las Ciencias Forenses	Código(s): 104005 y 906006
Titulación:	Grado en Criminología Doble Grado de Derecho y Criminología
Departamento: Fisiología, Anatomía y Biología Celular	
Profesor o responsable de la asignatura: Donaldo Arteta Arteta	
Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica: Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).	
<p>3.4.2. Los modelos de examen:</p> <p>3.4.2.1 La prueba escrita constará de dos apartados que se realizarán en la misma sesión:</p> <p>1.- Un apartado de 25 preguntas de ensayo múltiple con una sola respuesta verdadera. Este apartado equivale al 50% del total del valor de la prueba sobre 10 puntos totales, por tanto su valor máximo es de 5 puntos.</p> <p>2.- Un apartado de índole práctico que consta de 10 preguntas muy breves sobre las imágenes (estudiadas durante las sesiones prácticas) que se</p>	

Código Seguro de verificación: fIYLISdp/93fB2Rnabywdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/05/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	fIYLISdp/93fB2Rnabywdg==	PÁGINA 1/2
 fIYLISdp/93fB2Rnabywdg==			

proyecten en la pantalla del aula de examen. Este apartado equivale a un 50% del total del valor de la prueba sobre 10 puntos totales por tanto su valor máximo es de 5 puntos.

3.4.2.2. Las actividades prácticas serán objeto de la evaluación continua y del seguimiento de los profesores durante las sesiones. Por tanto, el alumnado que haya faltado a más de 3 prácticas serán valorados como suspenso con un cero. Los alumnos que no alcancen una calificación continua global de 5 (como refleja el punto 3.4.1.) deberán realizar una prueba escrita y/u oral en el laboratorio de prácticas en el examen de recuperación de la asignatura que tendrá lugar al final del curso académico.

Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).

Addenda:

3.4.2.3. En caso de casos excepcionales como la actual pandemia, debido a estado de alarma y confinamiento, con obligación por fuerza mayor de realizar las evaluaciones mediante las herramientas disponibles en el Aula Virtual mediante la plataforma Blackboard.

3.4.2.3.1. Siguiendo los criterios que correspondan a sí es un examen de prueba única de primera o de segunda convocatoria, se abrirá una sesión con fecha y hora en dicha plataforma para el llamado a lista e identificación de los asistentes mediante la videocámara de sus ordenadores.

3.4.2.3.2. Para esta sesión "on line" realizará un examen tipo test para la parte teórica, saliendo de una base de preguntas en forma aleatoria y con tiempo determinado, y una segunda parte correspondiente a las EPD con preguntas cortas a rellenar y también por tiempo determinado. La prueba será aprobada con una nota a partir de 5 sobre 10 puntos.

(A rellenar por el responsable del área.

Validación-Aprobación: SI NO

Motivación:

El profesor responsable de la asignatura es también el Responsable del Área de Anatomía y Embriología Humana, y se ha tenido la anuencia del Delegado del 1º año, Don Sergio Castellanos Luna el día 14-04-2020. Se valida de acuerdo con instrucciones recibidas de los Vicerrectorados de Planificación Docente y de Estudiantes de la UPO, aún sabiendo de que puede haber dificultades de conexión, o de aspectos técnicos los días de las pruebas.

4.-Una vez aprobados los nuevos sistemas de evaluación en la Junta de Facultad, se autorizará a los profesores a publicarlos antes en el Aula Virtual. Publicación que de acuerdo con la Circular debe de realizarse antes del 22 de abril.

Código Seguro de verificación: fIYLISdp/93fB2Rnabywdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/05/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	fIYLISdp/93fB2Rnabywdg==	PÁGINA 2/2



fIYLISdp/93fB2Rnabywdg==